

ANA MARÍA SERRADILLA CASTAÑO, *Diccionario sintáctico del español medieval*. Madrid, Gredos, 1996; 199 pp.

Dado que Rufino José Cuervo no había profundizado —según considera la autora de este *Diccionario sintáctico*— en el análisis del régimen preposicional de los verbos castellanos durante el “período anticlásico”, la profesora Serradilla dedicó su tesis de doctorado al estudio de las construcciones regidas por solamente los “verbos de entendimiento y lengua” durante la Edad Media. Disponía, para hacer tal cosa, del modelo establecido por Cuervo en su “impresionante” *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, obra extraordinaria de la filología hispánica, que hoy en día, no obstante los recursos tecnológicos con que contamos, no ha sido realmente superada<sup>1</sup>.

El *Diccionario* está organizado de la siguiente forma: Se da entrada a cada uno de los verbos de entendimiento y lengua, —comenzando por *aborrecer* y a algunos otros más, de estructura sintáctica semejante a la de aquéllos—, y se indica a continuación qué preposiciones rige —a no ser que se construya con régimen directo— cuando va seguido de nombre o pronombre, de infinitivo o de oración completiva introducida por *que*, sin dejar de señalar si se construye también en forma pasiva, o en uso impersonal, o en forma pronominal. Ocasionalmente se da también entrada a algunas construcciones nominales o adverbiales, así como a ciertas locuciones que presentan algún régimen preposicional particular.

El análisis pormenorizado de las diferentes construcciones permite llegar a algunas conclusiones interesantes. La más notoria me parece ser la casi general ausencia de preposiciones ante oración subordinada introducida por la conjunción *que* dependiente de verbos que rigen preposición ante nombre o

<sup>1</sup> El trabajo que comento es una buena prueba de ello. Cuervo atendió en su *Diccionario* a las diversas construcciones de todos los verbos usados en español a través de los siglos, desde el *Cantar de mio Cid* hasta su propia época, amén de construcciones nominales, sustantivas o adjetivas; en esta sin duda valiosa tesis de doctorado se atiende a sólo un sector particular de verbos, analizando su empleo en un número mucho más limitado de siglos y de obras. Señalo esto no para demeritar el trabajo de Ana M<sup>a</sup> Serradilla, que me parece muy meritorio por útil y bien hecho, sino para destacar el extraordinario esfuerzo personal del gran filólogo colombiano.

también, en el español moderno, ante oración subordinada con *que*. Por ejemplo: “no desconfío *que* el ylustre rey...”, pero “que desconfie *de* la salud” (p. 75). Lo mismo sucede en el caso de los verbos pronominales, normalmente regentes de preposición, salvo cuando van seguidos de oración complementaria introducida por la conjunción *que*. Así, por ejemplo, en el caso del verbo *acordarse*: “et devese acordar *que* todo...”, pero “me acuerdo *de* aquel tiempo” (p. 19). Diversidad que había sido consignada por Sergio Bogard y Concepción Company, en un estudio que la profesora Serradilla cita oportunamente<sup>2</sup>.

El estudio se completa con una serie de tablas esquemáticas en que se indica cuáles eran las preposiciones (*a*, *en*, *de*, *por*, y *con* o  $\emptyset$ ) usadas con cada uno de los verbos tenidos en cuenta. En casi todos los casos, es la preposición *de* la que aparece con mayor frecuencia.

Llama un tanto la atención el reducido número de estudios sobre sintaxis castellana recogidos en la “Bibliografía esencial”, así como la extraña proporción entre el elevado número de documentos medievales madrileños objeto de análisis, frente al más limitado de los documentos relativos al resto de toda España<sup>3</sup>.

JUAN M. LOPE BLANCH

MANUEL SECO, OLIMPIA ANDRÉS y GABINO RAMOS, *Diccionario del español actual*. Madrid, Aguilar, 1999; 2 vols., 4638 pp.

Impresionante ha sido, en verdad, el desarrollo de la lexicografía, en general, y de la española en particular, durante la segunda mitad del siglo xx, cosa debida en buena parte a los medios electrónicos de documentación y archivo de datos. En-

<sup>2</sup> Cf. “Estructura y evolución de las oraciones completivas de sustantivo en el español”, *RoPh*, XLIII (1989), pp. 258-273. La profesora Company publicó posteriormente su tesis de doctorado sobre *La frase sustantiva en el español medieval*, México, UNAM, 1992.

<sup>3</sup> Extrañeza que corresponde a la curiosa explicación de esa circunstancia: la investigación se había iniciado con la “ayuda de diferentes organismos [madrileños] como la Comunidad Autónoma de Madrid y la Fundación Caja de Madrid” (p. 193, n. 1). La cruda realidad se impone a veces sin remedio a lo científicamente preferible.